



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

144

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 29 NOV. 2021

Rad. No. 066-2018-00635-00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: IGECOM S.A.S. y otro

En atención a que el abogado nombrado no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho la **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado NELSON MAURICIO CASAS PINEDA, identificado con C.C. No. 80.765.430 y T.P. No. 169.170 del C. S. de la J., a quién se le puede informar en la Calle 12 B No. 8-23 Oficina 502, de esta ciudad Correo electrónico: cymcasas@gmail.com

Adviértasele al auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

(2)

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por notificación en ESTADO No. 99
Fijado hoy 30 NOV. 2021 a las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaría